**CRÖNICA** 

7

15/02/2025



**LEGISLATIVO** 



El coordinador de la bancada de Morena manifiesta apoyo al Consejo de la Judicatura Federal si iniciara acciones legales contra juzgadores de Distrito

## Eloísa Domínguez

Ciudad de México

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, respaldó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) si decidiera iniciar acciones legales ante la Fiscalía de la República (FGR) contra jueces de Distrito que "fueron injerencistas y violaron la Constitución al emitir amparos para suspender de manera definitiva el proceso de elección de personas juzgadoras.

Monreal Ávila recalcó que los jueces que se involucraron en la materia electoral actuaron de manera ilegal, injerencista y violatoria de la Constitución y deben asumir sus responsabilidades

"Es consecuencia de haber asumido y de haber actuado de manera ilegal, arbitraria, de haber actuado en forma injerencista y violatoria a la Constitución. Nosotros respaldamos el Estado de Derecho y si el Consejo de la Judicatura iniciará acciones legales, nosotros respetamos la ley", aseveró el diputado zacatecano.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados también señaló a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de desobedecer la Constitución.

Refrendó que todos asuntos de carácter electoral es exclusividad del Tribunal Electoral resolver los medios de impugnación.

"Toda la materia electoral tiene que resolverla como única instancia el Tribunal Electoral y el Tribunal Electoral tiene toda nuestra confianza y respaldo institucional. La Corte no debió haberse involucrado en este tipo de resoluciones. Ni juzgados de Distrito, ni tribunales colegiados de circuito o unitarios debieron haber concedido suspensiones sobre la reforma en materia electoral. Al único que le compete, al único que la Constitución le faculta, es al Tribunal Electoral, La Corte sabe muy bien, y, estoy seguro, que se van a revocar todas sus propias resoluciones porque no eran tribunal competente", aseguró • (Eloísa Domínguez)